

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980.

Visto lo solicitado por el Jefe de la
oficina de la Inspección en la Central de Instrucción
Nº 4 y teniendo en cuenta lo informado procedente de
por la Subsecretaría de Administración;

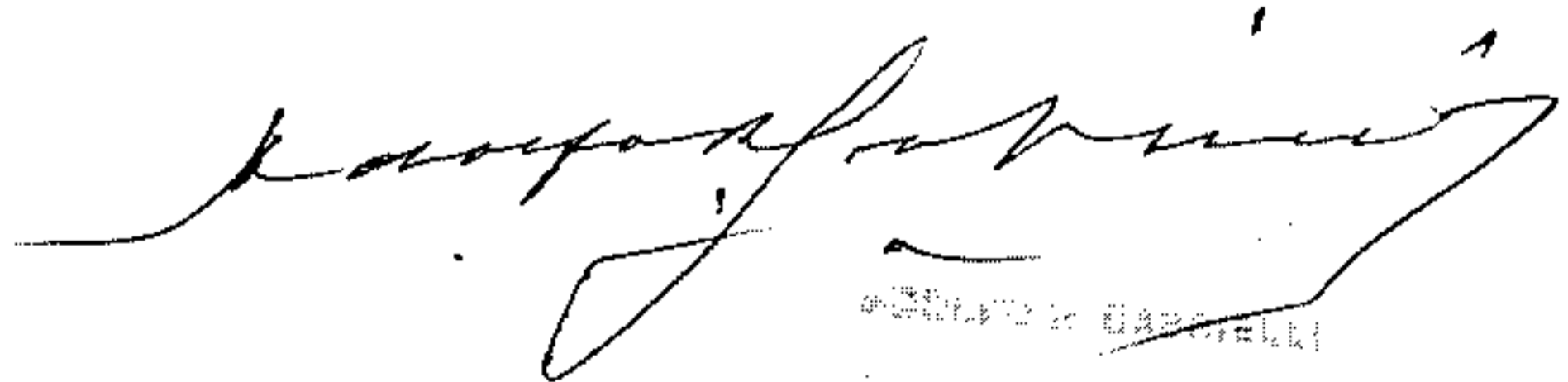
SE RESUELVE:

1º) Promover -a partir del 15 y hasta
el 31 de diciembre de 1979 y desde el 1º de enero al
31 de febrero de 1980- la administración para la docencia
de un Auxiliar de 7mo. (P.A.E.), en calidad de /
"Suplente", para el cargo de Jefe de Oficina.-

2º) Aprobar de "legítimos abonos" la suma
de \$ 178.943.-- correspondiente al período
del 15 al 31 de diciembre de 1979.-

3º) Imputar el gasto que demanda lo es-
tablecido en el artículo 1º a la Cuenta "Personal Ten-
porario (P.A.E.)" 1-05-002-1-11-1120-023 del Presupuesto
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del
año 1980.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Sub-
secretaría de Administración, a sus efectos. Hágase sa-
ber.-



ESTADO DE BUENOS AIRES